*ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
*DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO*
*DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA*

*OF. : Nº 700/562/2018*
*REF. : Carta Sr. Enrique Bruna Pineda*
*Mat. : Referente a Estudio de Accesibilidad de acceso.*

*Cerrillos, 23 de Agosto 2018*

*DE : SR. MARISOL VARAS CISTERNA*
*DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.*

*A : EMPRESA GOLDEN CLEAN S.A.*

Junto con saludarle y respuesta a Ord N° 800/290/2018, mediante el cual solicita la evaluación técnica del Estudio de Accesibilidad de vuestra de empresa Golden Clean S.A. con el fin de regularizar el acceso que se encuentra ubicado en calle Los Cisnes S/N, adjuntando planimetría con medidas de mitigación de señalización vial que competen al proyecto, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. En cuanto a las medidas de mitigación que se reflejan en la minuta del Estudio de accesibilidad de la Empresa Golden Clean S.A. y en la Planimetría del proyecto que se menciona, el Departamento de Ingeniería analizó y observo lo siguiente:

   a) En la Planimetría se refleja como medida de mitigación la demarcación de (2) encause peatonal (Paso de Cebra), ubicado en calle Enrique Riveros Cruz con Los Cisnes, y calle Los Cisnes con Pedro Aguirre Cerda el cual se deberán reforzarse con señales de Proximidad de Paso de Cebra (PO-8), para una mayor seguridad vial en el lugar.

   b) En la intersección de esquina de calle Los Cisnes con Av. Pedro Aguirre Cerda se deberá borrar la demarcación del Ceda el Paso y retiro de señal (RPI-1), con el fin de implementar la señal horizontal y vertical (RPI-2) Pare, como se refleja en el plano.

   c) Como medida de mitigación para la calle Enrique Riveros Cruz se deberá demarcar el reductor de velocidad que se encuentra en dicha vía, además se debe implementar una señal informativa que indique "Calle sin Salida" en el lugar, como también una señalética de Nombre de calle (IV-3), considerando el sentido bidireccional de calle Enrique Riveros Cruz.

   d) En la planimetría de los pasajes se reflejan dos propuestas en calle Los Cisnes

e) Dado que en la calzada de Los Cisnes no se podrán estacionar los vehículos de los vecinos del sector, debido a las demarcaciones que se implementaran al proyecto se deberán proyectar e incorporar estacionamientos con la instalación de (2) señales de RA-1, de que indique, "Estacionamiento Permitido en Platabanda", con poste Omega.

f) Dado que en Av. Pedro Aguirre Cerda se forman tacos y atochamientos vehiculares en las horas Punta, lo que esto dificulta la salida de los vehículos por calle Los Cisnes, como medida de mitigación se requiere implementar un raqueteado de 16 metros de largo por 04 metros de ancho ocupando solamente una pista de la calzada de Av. Pedro Aguirre Cerda.

g) Por otra parte esta Dirección de Tránsito informa a usted que la empresa deberá solicitar un pronunciamiento y/o autorización a la Dirección de Obras Municipales por la regularización de los accesos a la planta, conforme a lo señalado en el Ordinario N°800301/2018 de la Dirección de Obras Municipales.

h) No obstante en cuanto a la demarcación esta Dirección de Tránsito en el momento de la recepción final de las obras, solicitará el certificado de cumplimiento de coeficiente de roce de pintura a ocupar para dichos trabajos, como también, la certificación de las señales verticales cumplan con la retroreflectancia indicada por la Norma.

i) Por ultimo toda la instalación de señales verticales deben ser grado de Ingenieria con reflectancia y anti grafitis de acuerdo a la norma Conaset, y la demarcación en pintura termoplástica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*MARISOL VARAS CISTERNA*
*DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

*MVC/IVA/chs*